REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°0239.-

Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Febrero 04 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se debe contratar los servicio de un Profesional, para realizar el proyecto de Cálculo Estructural de Viviendas del Comité Villa Ángeles, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Maximiliano Montes Cid, por tratarse de Servicios Especializados, de acuerdo al Art.10 Nº7 letra m, del Reglamento de la ley Nº19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con el Sr., MAXIMILIANO HUMBERTO MONTES CID, Rut Nº 8.387.051-6, por la suma de \$ 450.000 impuesto incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior .-
- COMUNÍQUESE, **ARCHÍVESE** ANÓTESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIA

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Administrador Municipal

ADMINISTRATION MAURICIO A. ROJAS ROMAN MUNICIPAL ERMÍN M. REZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.	
* Adquisiciones	(1)
* Transparencia	(1)
* Adm. y Finanzas	(1)
* Archivo	(1)